

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 10, o vivienda izquierda derecha, del piso o planta primera, de la casa señalada con el número 59, de la avenida de Miraflores, de Bilbao. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de 6,20 por 100. Inscrita en el tomo 1.518, libro 764, folio 187, finca número 9.476, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 7.055.844 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—35.832.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 349/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Ernestina Durán Borreguero, domiciliada en calle Héroes de Baler, número 13 (Cáceres), y don Santiago Sánchez Sánchez, con domicilio en calle Héroes de Baler, número 13 (Cáceres), autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, cada una de ellas, el bien inmueble embargado en estos autos como propiedad del mencionado demandado. Se señala para la celebración de la primera subasta el día 15 de octubre de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 12 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien, con una rebaja del 25 por 100 y si quedase desierta esta subasta, se señala para la tercera el día 10 de diciembre de 1999, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de los días señalados. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las mencionadas subastas deberán presenta

ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 17, en el número de procedimiento arriba indicado el 40 por 100 del tipo de la primera subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda, para esta y la tercera.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco los tantos por 100 para tomar parte en las respectivas subastas.

Tercera.—En la primera y en la segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que se salen a subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose la certificación de cargas unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores posteriores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta en que se pida, a efectos de que el rematante no cumpliera la obligación de consignar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana: 38. Vivienda tipo C en planta segunda del edificio en esta ciudad, polígono «La Mejostilla», parcela R-13, sin número, denominado «B», hoy edificio señalado con el número 2 en calle Gonzalo Mingo. Tiene su entrada desde el portal ubicado en la calle 7. Ocupa una superficie construida aproximada de 108 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 22 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, cocina con lavadero, salón-comedor con terraza, dos cuartos de baño, pasillo y cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al folio 5, el tomo 1.886, libro 831 de Cáceres, finca registral número 51.536. Tasación: 9.276.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 28 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—35.947.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Luisa Hernández Morilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 60/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Framjo Industria Mecánica, Sociedad Anónima», don José Fuentes Vivancos, doña Josefa Rubio Martínez, don José Rubio Navarro, doña María Martínez Yllán, don José Antonio Rubio Martínez y doña Juana Ibáñez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000017006095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de la misma y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Casa sita en barrio «Peral» de este término municipal, marcada con los números 9 y 11 de la calle de Los Huertos, que consta de planta baja y piso en alto; en la planta baja existe actualmente un almacén, en la planta alta una vivienda con superficie de 104 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería de servicio, con acceso propio e independiente para la misma. El solar ocupa una superficie de 153 metros cuadrados y todo linda: Oeste, casa de don Julián Ros; este, la de herederos de don Antonio Martínez, y norte, calle del Buen Retiro. Tiene nota de calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Procede por traslado de la finca 12.135, folio 179, libro 492. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al folio 1, libro 415, finca número 36.980.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Número 111. Piso vivienda en planta séptima, sin contar la de calle o baja, tipo B, situada a la derecha, entrando, al edificio por la escalera segunda, de la casa número 42 de la calle General Mola, en esta ciudad, edificio denominado «Venus», distribuido en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, paso, galería y solana, superficie construida 99 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 28 decímetros cuadrados, y según cédula de protección oficial, su superficie construida es de 104 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, zona común; derecha, vivienda tipo B, situada a la izquierda, entrando, al edificio por la escalera primera y, en parte, patio de luces; izquierda, vivienda tipo C, situada a la izquierda, entrando al edificio en su planta y en parte caja de escalera, y fondo, patio de luces, caja de escalera y vivienda tipo B, situada a la dere-

cha-fondo, entrando al edificio en su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al folio 10, libro 418, finca número 14.125. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

3. Urbana: Nave industrial con varias dependencias, sita en La Unión, barrio de la «Torrecica», con fachadas a las calles Cartagena y San Modesto. Superficie construida es de 990 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con calle Cartagena y más de los exponentes; sur, calle de San Modesto; este, más de los oponentes, y oeste, más de la finca matriz de donde procede por segregación, propiedad de los exponentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 225, libro 249, finca número 15.335.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

4. Urbana: Solar sito en La Unión, barrio de la «Torrecica». Tiene una superficie de 850 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle Cartagena; sur, calle de San Modesto; oeste, calle Balsas y carretera al cementerio, y al este, más de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 223, libro 249, finca número 15.333.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

5. Motocicleta marca «Honda», modelo NSR 125 R, matrícula MU-1007-AV.

Valorada en 100.000 pesetas.

6. Turismo marca «Renault», modelo R12 familiar, matrícula MU-8780-K.

Valorada en 10.000 pesetas.

7. Camión furgón marca «Mercedes Benz», modelo L 406 D, matrícula MU-4877-H.

Valorado en 50.000 pesetas.

8. Camión furgón marca «Mercedes Benz», modelo 206 D, matrícula MU-0429-M.

Valorado en 60.000 pesetas.

9. Camión marca «Ebro», modelo F 350, matrícula MU-1356-V.

Valorado en 50.000 pesetas.

10. Lote compuesto de torno de 6 metros, torno de 3 metros y una fresa «FU» del número 4.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 3 de junio de 1999.—La Juez, María Luisa Hernández Morilla.—El Secretario.—35.946.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña A. Montserrat Cagigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 287/1998, instados por el Procurador don Álvaro Cots Durán, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Lanau García y doña María Inés Peña Gómez, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola del Vallés, calle Rambla de Montserrat, número 2, señalándose para la primera subasta el día 15 de octubre de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones 764, agencia 5.930, del Banco Bilbao Vizcaya, ésta al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados arriba indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Entidad número 7. Piso primero, puerta primera, tercera planta, del edificio sito en Cerdanyola, calle San Daniel, 13. Superficie 72,24 metros cuadrados. Linda: Frente, este del edificio, rellano escalera y patio de luces y piso puerta 4.^a; izquierda, sur del edificio finca de «Comepi, Sociedad Anónima»; derecha, norte, piso mismo, puerta segunda, y rellano escalera, y fondo, oeste finca de don Esteban Margarit o sucesores. Coeficiente 5,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola al tomo 635, libro 288 de Cerdanyola, folio 173, finca 14.884. Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.056.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 21 de junio de 1999.—La Juez, A. Montserrat Cagigas.—El Secretario.—35.844.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 533/1996, seguido a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María del Carmen Baeza-Portales, contra «Ferretería Cambroner, Sociedad Limitada», don Francisco Cambroner Arroyo, doña Francisca Ureña Fernández y doña Silvia Casas Amores en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más abajo se describen, con su precio, según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por la demandante, el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Sirviendo el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de que no sea posible su notificación personal.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Dos terceras partes indivisas de la finca registral número 16.431. Parcela de terreno o solar en el término municipal de Ciudad Real al sitio de la Poblachuela y de la Peña Lisa, de haber 6.530,5 metros cuadrados, propiedad de doña Silvia Casas Amores y doña Francisca Ureña Hernández. Inscrita al tomo 1.598, folio 224, libro 794 del Ayuntamiento de Ciudad Real. Valorada en 4.400.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Una veintinueve parte indivisa de la finca registral número 26.648/2, concreta en una plaza de garaje número 12, con una superficie de 8,61 metros cuadrados de la casa situada en la calle Azucena, número 22, de Ciudad Real, propiedad de doña Silvia Casas Amores, inscrita al tomo 1.599, folio 37, libro 795 del Ayuntamiento de Ciudad Real, tipo en 700.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Finca registral número 28.561/4, plaza de garaje número 39, situada en la planta sótano de la casa en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal, número 14, con vuelta a la calle Ruiz Morote, número 8, propiedad de doña Francisca Ureña Hernández. Inscrita al tomo 1.599, folio 9, tipo en 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Dado en Ciudad Real a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledo Espadas.—El Secretario.—35.864.

COSLADA

Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Sánchez Merino y doña María Rosa Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acor-